

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Resolución de 26 de septiembre de 2022, de la Comunidad de Usuarios del Llano de Zafarraya «La Volaera», por la que se adjudican las obras de construcción de balsa de almacenamiento de agua mediante procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada. (PP. 2401/2022).

Órgano de contratación: Comunidad de Usuarios del Llano de Zafarraya «La Volaera».

Procedimiento: Procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada.

Objeto del contrato: Ejecución de la obra definida en el proyecto de «Proyecto de construcción de una balsa en tierras para regadío» en término municipal de Alhama de Granada.

Presupuesto base de licitación: 3.093.992,89 € (IVA incluido).

Financiación: Proyecto subvencionado por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible, y cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Ayudas acogidas a la Orden de 29 de septiembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a Comunidades de Regantes, Juntas Centrales y Comunidades Generales, en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a la mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDR) 2020-2014 (Submedida 4.3, operación 4.3.1, Línea 4.3.1.1) convocadas por la Orden de 27 de noviembre de 2020.

Resolución de subvención de 28 de diciembre de 2021. Expediente: AR-18-2020-008.

Adjudicatario: «Transformaciones y Embalses Parra, S.L.U.».

Presupuesto de adjudicación: 1.795.000 €, IVA excluido. IVA 376.950,00 €. Total 2.171.950,00 €.

A N T E C E D E N T E S

I. Mediante Resolución conjunta de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de 28 de diciembre de 2021, se le concede a la Comunidad de Usuarios del Llano de Zafarraya «La Volaera» una ayuda acogida a la Orden de 27 de septiembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a Comunidades de Regantes, Juntas Centrales y Comunidades Generales, en régimen de concurrencia competitiva, dirigida a la mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3, operación 4.3.1, línea 4.3.1.1), convocadas para el año 2020 por la Orden de 27 de noviembre de 2020, para la construcción de una balsa, en tierras para regadío, de almacenamiento, bombeos, elementos de filtrado y de tratamiento de agua, red de distribución de agua, instrumentos de medición del consumo de agua, telecontrol y automatismos y otros conceptos de obra.

II. En la referida convocatoria de ayudas se estableció que las obras deberán contratarse mediante licitación pública, por procedimiento abierto y en el mismo deberán respetarse los principios de económica, publicidad y concurrencia, contenidos en la Ley 9/2007 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y ello conforme a lo establecido en el art. 3.5 de dicha LCSP, conforme al cual, «5. Asimismo, quedarán sujetos a esta ley las Corporaciones de derecho público cuando cumplan los requisitos

00269225

para ser poder adjudicador de acuerdo con el apartado Tercero, letra d) del presente artículo».

III. Mediante Anuncio de 20 de julio de 2022, publicado en el BOJA número 148, miércoles, 3 de agosto de 2022, se licitaron las obras de construcción de la balsa de almacenamiento de agua de la Comunidad de Usuarios del Llano de Zafarraya «La Volaera» de Zafarraya (Granada). El plazo de presentación de ofertas concluyó el día 2 de septiembre de 2022.

IV. Se recibieron un total de cinco proposiciones en forma y plazo por las mercantiles «UTE Construcciones Aridexa, S.L.-Reimpar», «Verosa Proyectos y Servicios SL», «Áridos Anfersa, S.L.», «Herramientas y Valenzuela, S.L.» y «Transformaciones y Embalses Parra, S.L.U.».

V. El día el día 7 de septiembre de 2022 se procedió por la Mesa de Contratación a la apertura del Sobre núm. 1 con la documentación administrativa, acordándose por dicha Mesa la admisión de las cinco proposiciones.

VI. El día 12 de septiembre de 2022 se procedió por la Mesa de Contratación a la apertura del Sobre núm. 2 con la documentación técnica, declarándose admitidas las cinco proposiciones, remitiéndose al Asesor Técnico para su valoración con arreglo a los criterios y a la ponderación establecidos en el Pliego.

VII. El día 19 de septiembre de 2022 se comunicaron los resultados de la valoración técnica de las proposiciones presentadas en el Sobre núm. 2 conforme al informe emitido por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Francisco Cabezas Palma, resultando:

Resumen final de puntuación técnica					
Licitador	Memoria Técnica	Medidas para garantizar la Calidad	Programa de trabajo y plazo ofertado	Puntuación Total (100 puntos)	Puntuación Total Valorada sobre 40 de 100
UTE-CONSTRUCCIONES ARIDEXA, S.L-REIMPAR	50	4	0	54	21,6
VEROSA-PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.U	54	10	0	64	25,6
ARIDOS ANFERSA S.L	24	20	11,83	55,83	22,33
HERRAMIENTAS Y VALEZUELA S.L.	56	11,5	18,48	85,98	34,39
TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.U	55	8,17	17,21	80,37	32,15

VIII. El mismo día 19 de septiembre de 2022, a continuación, se procedió por la Mesa de Contratación a la apertura del Sobre núm. 3 con las propuestas económicas, con el siguiente resultado:

Valoración Económica Sobre N.º3							
Licitador	Oferta Presentada	PBL(Presupuesto Base de Licitación Proyecto)	Oferta Media	Ofertas en Baja temeraria (<_0,95PR(Media))	Ofertas Excluidas por Baja desproporcionada/anormal	Puntuación Total (100 puntos)	Puntuación Total Valorada sobre 60 de 100
UTE-CONSTRUCCIONES ARIDEXA S.L-REIMPAR	2.732.428,64 €	3.093.992,89 €	2.433.825,45 €	2.312.134,18 €		100	60
VEROSA-PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.U	2.176.547,72 €	3.093.992,89 €	2.433.825,45 €	2.312.134,18 €	2.176.547,72 €		
ARIDOS ANFERSA, S.L	2.867.512,62 €	3.093.992,89 €	2.433.825,45 €	2.312.134,18 €		62,64	37,58
HERRAMIENTAS Y VALEZUELA, S.L.	2.220.688,28 €	3.093.992,89 €	2.433.825,45 €	2.312.134,18 €	2.220.688,28 €		
TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.U	2.171.950,00 €	3.093.992,89 €	2.433.825,45 €	2.312.134,18 €	2.171.950,00 €		

00269225

IX. La Mesa de Contratación apreció presunción de anormalidad en las proposiciones económicas de las mercantiles «Verosa Proyectos y Servicios, S.L.U.», «Herramientas y Valenzuela, S.L.», y «Transformaciones y Embalses Parra, S.L.U.», por lo que conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (apartado 2.6.) se les dio audiencia para que en el plazo de tres días hábiles justificasen la valoración de las ofertas y precisasen las condiciones de las mismas conforme a lo indicado en el Anexo núm. 11 del Pliego. A la vista de las puntuaciones técnicas y puntuaciones económicas obtenidas, resultó la siguiente valoración global provisional:

Valoración total de Licitación (0,4 x PT + 0,6 x PE)						
Licitador	Puntuación Técnica 0,4 x PT	Puntuación Económica 0,6 x PE	Total, Puntuación Licitación	Ofertas Excluidas Inferiores a 50 Puntos	Orden de Licitación	Adjudicataria provisional
UTE-CONSTRUCCIONES ARIDEXA, S.L-REIMPAR	21,6	60	81,6		1	UTE- CONSTRUCCIONES ARIDEXA, S.L- REIMPAR
VEROSA-PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.U	25,6	0	25,6			
ARIDOS ANFERSA S.L	22,33	37,58	59,91		2	
HERRAMIENTAS Y VALEZUELA, S.L.	34,39	0	34,39			
TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.U	32,15	0	32,15			

X. A la vista de dichos resultados, la Mesa de Contratación propuso la adjudicación provisional del contrato, al haber obtenido la puntuación más alta, a la proposición presentada por la UTE «Construcciones Aridexa, S.L.-Reimpar», acordando convocar nuevamente a la Mesa de Contratación para resolver sobre las justificaciones de los licitadores cuyas proposiciones habían sido consideradas anormales y desproporcionadas, y con su resultado, proceder a la adjudicación definitiva del contrato.

XI. En el día de la fecha, 26 de septiembre de 2022, se constituye nuevamente la Mesa de Contratación dando cuenta del informe de valoración de las justificaciones de baja anormal o desproporcionada presentada por las empresas incursas en esta, emitido por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Francisco Cabezas Palma, en el que se concluye que estarían justificadas las ofertas de «Herramientas y Valenzuela, S.L.» y «Transformaciones y Embalses Parra, S.L.U.», no justificándose correctamente la oferta por parte de la mercantil «Verosa Proyectos y Servicios, S.L.U.», por lo que procedería su exclusión. A la vista del resultado del Informe, la Mesa acordó considerar justificadas las ofertas «Herramientas y Valenzuela S.L.» y «Transformaciones y Embalses Parra, S.L.U.», y continuar con el procedimiento junto con las otras dos empresas ya admitidas en la anterior sesión, «UTE Construcciones Aridexa, S.L.-Reimpar» y «Áridos Anfersa, S.L.», con el siguiente resultado:

Valoración Económica Sobre 3							
Licitador	Oferta Presentada	PBL (Presupuesto Base de Licitación Proyecto)	Oferta Media	Ofertas en Baja temeraria (< 0,95 PR(Media))	Ofertas Excluidas por Baja anormal o desproporcionada	Puntuación Total (100 puntos)	Puntuación Total Valorada sobre 60 de 100
UTE-CONSTRUCCIONES ARIDEXA S.L-REIMPAR	2.732.428,64 €	3.093.992,89 €	2.433.825,45 €	2.312.134,18 €		39,21	23,53
VEROSA-PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.U	2.176.547,72 €	3.093.992,89 €	2.433.825,45 €	2.312.134,18 €	2.176.547,72 €		0
ARIDOS ANFERSA S.L	2.867.512,62 €	3.093.992,89 €	2.433.825,45 €	2.312.134,18 €		24,56	14,74
HERRAMIENTAS Y VALEZUELA S.L.	2.220.688,28 €	3.093.992,89 €	2.433.825,45 €	2.312.134,18 €		94,71	56,83
TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA S.L.U	2.171.950,00 €	3.093.992,89 €	2.433.825,45 €	2.312.134,18 €		100	60

XII. A la vista de las puntuaciones técnicas y puntuaciones económicas obtenidas, resultó la siguiente valoración global definitiva:

Valoración total de Licitación (0,4 x PT + 0,6 x PE)						
Licitador	Puntuación Técnica 0,4 x PT	Puntuación Económica 0,6 x PE	Total, Puntuación Licitación	Ofertas Excluidas Inferiores a 50 Puntos	Orden de Licitación	Adjudicataria
UTE-CONSTRUCCIONES ARIDEXA, S.L-REIMPAR	21,6	23,53	45,13	UTE- CONSTRUCCIONES ARIDEXA, S.L.-REIMPAR		TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA S.L.U
VEROSA-PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.U	25,6	0	25,6	VEROSA-PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.U		
ARIDOS ANFERSA, S.L	22,33	14,74	37,07	ARIDOS ANFERSAS.L		
HERRAMIENTAS Y VALEZUELA, S.L.	34,39	56,83	91,22			
TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.U	32,15	60	92,15			

XIII. En base a los antecedentes expuestos, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato, al haber obtenido la puntuación más alta, a la proposición presentada por la mercantil «Transformaciones y Embalses Parra S.L.U».

A la vista de dichos antecedentes y de la propuesta de contratación efectuada por la Mesa de Contratación, la Comunidad de Usuarios del Llano de Zafarraya «La Volaera»

R E S U E L V E

Adjudicar la ejecución de la obra definida en el proyecto de «Proyecto de construcción de una balsa en tierras para regadío» a la mercantil «Transformaciones y Embalses Parra S.L.U.», con un presupuesto de adjudicación de 2.171.950,00 € (IVA incluido).

La presente resolución agota la vía administrativa y contra ella cabe presentar recurso especial ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, en el plazo de 15 días.

Zafarraya, 26 de septiembre de 2022.- El Presidente, Jesús Javier Palma Fernández.